**REQUISITOS ESPECIALES PARA POSTULAR BECAS SANTANDER 2025, SALIDAS 2026**

1) Tener calidad de estudiante regular, y haber aprobado como mínimo 120 créditos SCT(Chile)-equivalente al avance curricular de 4 semestres.

2) El estudiante deberá tener vigente el contrato de prestación de servicios educacionales, haber suscrito el pagaré y mandato que respalda el compromiso de pago, haber pagado la matrícula, estar al día en el pago del arancel de su carrera o tener su deuda regularizada de acuerdo a los procedimientos institucionales y tener inscritos, provisoriamente, sus ramos.

3) Los postulantes a países cuyo idioma sean distintos al Español, deberán certificar dominio del idioma, independiente de la documentación exigida por la universidad de destino.

4) Estar consciente de su condición de embajador UCM y lo que esto implica en términos de responsabilidad y ética en cada una de sus accione

5) Tener buen expediente académico, con PPA igual o superior a 5,0

La movilidad se ejecutará durante el año académico 2026 (1er o 2do semestre). Cada postulante debe cumplir con las bases generales del Banco Santander publicadas en su página, y además los siguientes documentos como requisito específico de la Universidad Católica del Maule:

Se espera que los candidatos/as aporten la siguiente documentación antes del 12 de junio enviándola vía correo a ori@ucm.cl:

1.- Currículum Vitae

2.- Carta y video motivacional

3.- Certificado de deuda (portal del alumno) o evidencia de que su deuda está regularizada, según los procedimientos oficiales internos.

4.- Certificado que acredite el nivel de dominio del idioma extranjero, cuando corresponda.

5.- Carta de respaldo oficial del Director de Escuela, acreditando un buen desempeño académico y un comportamiento coherente con los principios y reglamentos de la Universidad Católica del Maule. Junto con ello, comprometer su gestión en el proceso de convalidación de asignaturas, conforme al Reglamento de Convalidaciones. Deberá indicar si asume la condición de tutor o designa a un tercero.

Una vez confirmada la beca, el o la estudiante deberá firmar:

1.- Declaración de Salud

2.- Plan de Convalidación (firmado por Director de Escuela)

3.- Declaración de Embajador UCM